

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ**

*EDICTO de 30 de octubre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento de modificación de medidas n.º 756/2012. (2017ED0149)*

Jdo. de 1.ª Instancia n. 4 de Badajoz.

Sentencia: 00614/2014.

Avenida de Colón, 4, 3.ª planta.

Teléfono: 924 28 42 54-55.

Fax: 924 28 43 31.

N04390.

N.I.G.: 06015 42 1 2012 0007335.

Modi. Medidas con relación Hijos Ext. Sup. Co 0000756 /2012.

Procedimiento origen: /

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Juan Carlos Gómez Fabián.

Procurador/a Sr/a. María Mercedes López Iglesias.

Abogado/a Sr/a. Isabel María Alvarado González.

Demandado D/ña. Vanda Mara Monteiro.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**SENTENCIA N.º 614/14**

Magistrado juez que la dicta: D.ª Marina López de Lerma Fraisolí.

Lugar: Badajoz

Fecha: catorce de noviembre de dos mil catorce.

Demandante D/ña. Juan Carlos Gómez Fabián.

Abogado/a Sr/a. Isabel María Alvarado González.

Procurador/a Sr/a. María Mercedes López Iglesias.

Demandado D/ña. Vanda Mara Monteiro.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación. El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 458, 1.2 de la LEC y debiendo acreditar, cuando se interponga el mismo, el haber constituido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el depósito de 50 euros a que hace referencia la disposición adicional 15.ª de la Ley Orgánica 1/09, de 3 de noviembre, con el apercibimiento de que no se admitirá a trámite ningún recurso sin dicho requisito.



Igualmente, y en su caso, deberá aportar el justificante del pago de la tasa debidamente validado a que hace referencia el artículo 7.1 de la Ley 10/2012 de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En Badajoz a treinta de octubre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

